FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE JULIO DE 2021.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 16 de julio de 2021, y tomando en consideración la emergencia y contingencia sanitaria y la sana distancia, generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a fin de reducir a un mínimo posible el desplazamiento de personas; es por lo que se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2021 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

Nombre:	Representa a:	Participación:
Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Secretaría de Finanzas	Vocal suplente
Mtro. Rodger de Jesús Herrera Rodríguez	Suplente de vocal del Comité Técnico y director de Organización para la Producción Agrícola de SEDAFOP.	Vocal suplente
M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental	Vocal suplente
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario D
Lic. José Felipe Cruz Alvarado	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamiento	Coordinador Administrativo
Lic. Reyna María Riqué Correa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas	Secretaria de Actas

Para dar inicio a la sesión, el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente del Comité Técnico, da la más cordial bienvenida a los asistentes.

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE JULIO DE 2021.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de secretaria de actas, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, e informa al presidente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria, del ejercicio 2021, del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla Séptima de las Reglas de Operación, declaran instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Informe de la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo del primer y segundo trimestre del presente ejercicio;

4. Informe Final de la auditoría SAGP/AEX/026/20, llevada a cabo por el L.C.P. Andrés Castellanos Salazar;
5. Autorización para realizar adendum al Contrato de Comodato de Bien Inmueble, suscrito entre el Fideicomiso y la Secretaría.
6. Autorización del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2021;
7. Informe respecto al oficio No. SEDEC/DGFF/FIDEET/085/2021, de fecha 08 de julio de 2021, a la C.P.C. María de Lourdes Evia Campos, para que realice correctamente los registros contables de los proyectos pendientes de ministrar;
8. Autorización para realizar los ajustes contables respecto del monto de $22,652.60;
9. Informe del requerimiento realizado por la auditora C.P.C y M.A. Maritza Baeza Vázquez con No. de oficio MBV/AUDT036/07/2021, de fecha 07 de julio de 2021; respecto de las acciones correctivas relacionadas con las diferencias en los pagos definitivos de impuestos efectuados por concepto de ISR y los CFDI emitidos en los meses de marzo, abril, mayo y junio que suman la cantidad de $25,732.80 originados por la emisión de los CFDI con datos incorrectos en el nodo fecha pago.
10. Informe del oficio remitido a la C.P.C. María de Lourdes Evia Campos, en relación al Diagnóstico previo de la Auditoría No. SAGP/AEX/023/21, que se lleva a cabo al Fideicomiso, por la C.P.C y M.A. Maritza Baeza Vázquez.
11. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico 2021.

En uso de la palabra el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, somete a consideración de este Comité Técnico, la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico. Sin embargo, en acuerdo con los comentarios vertidos por los asistentes, se efectuaron modificaciones en la misma para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;

2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Informe de la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo del primer y segundo trimestre del presente ejercicio;
4. Informe Final de la auditoría SAGP/AEX/026/20, llevada a cabo por el L.C.P. Andrés Castellanos Salazar;
5. Autorización para realizar adendum al Contrato de Comodato de Bien Inmueble, suscrito entre el Fideicomiso y la Secretaría.
6. Presentación del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2021;
7. Informe respecto al oficio No. SEDEC/DGFF/FIDEET/085/2021, de fecha 08 de julio de 2021, a la C.P.C. María de Lourdes Evia Campos, para que realice correctamente los registros contables de los proyectos pendientes de ministrar;
8. Autorización para realizar los ajustes contables respecto del monto de $22,652.60;
9. Informe del requerimiento realizado por la auditora C.P.C y M.A. Maritza Baeza Vázquez con No. de oficio MBV/AUDT036/07/2021, de fecha 07 de julio de 2021; respecto de las acciones correctivas relacionadas con las diferencias en los pagos definitivos de impuestos efectuados por concepto de ISR y los CFDI emitidos en los meses de marzo, abril, mayo y junio que suman la cantidad de $25,732.80 originados por la emisión de los CFDI con datos incorrectos en el nodo fecha pago.
10. Informe del oficio remitido a la C.P.C. María de Lourdes Evia Campos, en relación al Diagnóstico previo de la Auditoría No. SAGP/AEX/023/21, que se lleva a cabo al Fideicomiso, por la C.P.C y M.A. Maritza Baeza Vázquez.
11. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico 2021.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo los miembros del Comité Técnico con el Orden del Día, por unanimidad de votos emitieron el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de Operación aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021.

3. Informe de la Rendición de Cuentas del Coordinador Administrativo del segundo y tercer trimestre del presente ejercicio

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Lic. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del fideicomiso, de conformidad con la cláusula Novena inciso F), del Contrato de Fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de Operación, y al testimonio 222271, de fecha 08 de agosto de 2019, pasado ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, notario público número 151, de la Ciudad de México, mediante la cual la fiduciaria le otorgó las facultades necesarias para el cumplimiento de su encomienda, presenta a los miembros del Comité Técnico el formato de Rendición de Cuentas, del primer y segundo trimestre del presente año, resaltando lo siguiente:

a) Que a la fecha los actos que ha realizado en virtud del mandato otorgado a su favor los ha efectuado dentro del límite de sus facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
b) Que a la fecha los estados financieros del fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del fideicomiso.
c) Que, durante su gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que, en su caso se ha suscitado, los ha informado de manera fehaciente y oportuna al fideicomitente, Comité Técnico y al fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación. (Anexo 1)

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la Cláusula Octava Incisos G), J) y R) del Contrato de Fideicomiso y regla Décima de las Reglas de Operación, aprueban la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo relativa al primer y segundo trimestre del presente año, de su gestión.

4.- Informe Final de la auditoría SAGP/AEX/026/20, llevada a cabo por el L.C.P. Andrés Castellanos Salazar;

El Coordinador Administrativo de conformidad con la cláusula novena inciso F) del contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de Operación, hace del conocimiento al Comité Técnico las cinco observaciones contenidas en el informe final de la auditoría integral SAGP/AEX/026/2020, hechas al fideicomiso, ordenada por la Secretaría de la Función Pública y realizada por el L.C.P. Andrés Castellanos Salazar, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Dando un término de 30 días naturales para su solventación a partir de la fecha de la recepción de las mismas. Siendo la fecha de entrega el 5 de agosto de 2021. (Anexo 2)

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL **NÚMERO DE ACUERDO:** CT-SEDEC-50-24-09-2021, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021; **ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN:** FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021; **PARTES CLASIFICADAS:** FIRMA PERSONA FISICA; **FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Page 1 of 32
NÚMERO DE AUDITORIA: **SAGP/AEX/026/20**
NÚMERO DE OBSERVACION: **001**
MONTO FISCALIZABLE: 26,920,067.14
MONTO FISCALIZADO: 26,920,067.14
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 26,920,067.14
TIPO DE OBSERVACION: RL

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS	**CLAVE ENT/DEP:** 51
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	**TIPO DE AUDITORIA:** INTEGRAL

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
PRÉSTAMOS POR CRÉDITOS SIMPLES OTORGADOS, NO RECUPERADOS. Derivado de la revisión realizada a los saldos de los Estados Financieros del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET); por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, se detectó que dentro de la Cuenta 1-2-2-4 Préstamos otorgados a largo plazo se tiene registrados préstamos concedidos al Fondo Empresarial de Tabasco (FET) $18,881,390.14 Al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) $1,000,000.00 y a la Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco SA CV (UNICREDIAT) $7,038,677.00 Los cuales representan un total de $26,920,067.14 Dichos préstamos tienen un plazo mayor a los 365 días de antigüedad y a la fecha no se ha realizado ninguna gestión de recuperación de dichos créditos. (Anexo I) **CAUSAS** - Falta de Control Interno, ya que no se le da seguimiento y gestión de cobro a los préstamos otorgados a los Fideicomisos sectorizados de ejercicios anteriores. - Falta de Análisis y supervisión en la recuperación de los préstamos. **EFECTOS** - Estos tipos de préstamos puede propiciar un quebranto al Presupuesto ministrado al Fideicomiso, toda vez que la falta de gestión de cobro, pudiera generarse una cuenta incobrable. - Asimismo también pudiera favorecer el posible alincamiento de responsabilidades administrativas al servidor público responsable de la administración del Patrimonio del Fideicomiso. **FUNDAMENTO LEGAL**	**CORRECTIVA** El Comité Técnico del FIDEET, deberá gestionar la recuperación de dichos préstamos otorgados mediante la gestión de cobro, así como contar con documentos que amparen las medidas llevadas a cabo para tal gestión. En caso contrario se deberá reservir el reintegro al patrimonio del FIDEET. En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación en el plazo establecido para la solventación, La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciara la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a que haya lugar. **PREVENTIVA** El Presidente del Comité Técnico del FIDEET deberá instruir al Coordinador Administrativo que se instituyan en lo sucesivo medidas para evitar su recurrencia y cumplimiento de las reglas de operación.	LCP. GUSTAVO ÁLVAREZ CARIOS COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEET

Se hace constar que la negativa a firmar la presente cédula de observaciones no afecta el valor probatorio de la misma.

[redacted]
LAZAR

ING. JOSÉ FRIEDRICH GARCÍA MALLITZ
SECRETARIO DE LA SEDEC Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Page 5 of 32
NÚMERO DE AUDITORIA: **SAGP/AEX/026/20**
NÚMERO DE OBSERVACION: **002**
MONTO FISCALIZABLE: 1,672,836.00
MONTO FISCALIZADO: 1,672,836.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
TIPO DE OBSERVACION: RL

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS	**CLAVE ENT/DEP:** 51
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	**TIPO DE AUDITORIA:** INTEGRAL

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL ARMONIZADO (SAGA), ADQUIRIDO PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DEL FIDEET, NO HA SIDO UTILIZADO. De la información presentada y revisión efectuada al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), a sus operaciones Contables y Presupuestal durante el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2019 se observó, que el FIDEET adquirió en el ejercicio del 2015, el sistema contable denominado "Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA), el cual adquiere para cumplir con la armonización contable que indica la normativa del CONAC, el cual sin embargo no ha sido utilizado para el fin el cual fue adquirido. **CAUSAS** - Falta de seguimiento, supervision y vigilancia por parte del Coordinador Administrativo a la integración de la información Presupuestal y Contable para que este refleje un registro congruente y ordenado de su contabilidad en base a los sistemas que se adquieren. **EFECTOS** - Inobservancia a las normativas establecidas para sujetarse a registrar las operaciones presupuestales y contables en una Contabilidad Armonizada. - Se genera la falta de información delimitada y especifica de las operaciones presupuestales y contables. - El adquirir bienes intangibles que no se utilizan, pudiera generar un detrimento al Patrimonio del Fideicomiso. **FUNDAMENTO LEGAL** CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Art. 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las	**CORRECTIVA** El Coordinador Administrativo del FIDEET deberá informar de manera fundada las causas del porque no se ha implementado la utilización del sistema "SAGA" para los fines que fue adquirido, así también deberá enviar evidencias de su implementación. En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación en el plazo establecido para la solventación, La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciara la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a que haya lugar. **PREVENTIVA** El Comité Técnico deberá emitir instrucciones necesarias para que a la brevedad se implemente la utilización del Sistema Contable de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA) ya adquirido, para el registro de las operaciones del Fideicomiso.	LCP. GUSTAVO ÁLVAREZ CARIOS COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEET

Se h [redacted] **ar la presente cédula de observaciones no afecta el valor probatorio de la misma.**

[redacted]
OS SALAZAR
ACHO

ING. JOSÉ FRIEDRICH GARCÍA MALLITZ
SECRETARIO DE LA SEDEC Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Page 28 of 32
NUMERO DE AUDITORIA: **SAGP/AEX/026/20**
NUMERO DE OBSERVACION: **005**
MONTO FISCALIZABLE: 22,992,654.55
MONTO FISCALIZADO: 10,000,000.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
TIPO DE OBSERVACION: RL

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS — **CLAVE ENT/DEP:** 51
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA — **TIPO DE AUDITORIA:** INTEGRAL

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
PAGO DE SUJETOS DE APOYO SIN REGISTRO DEL PROYECTO. De la información revisada de las ministraciones pendientes a sujetos de apoyo se tiene registrado en Presupuesto de Egresos en la Partida 4000 Trans. Asignac., Subs y Otras Ayudas el importe de $1,100,000.00 en la fecha 02/Ene/2019 el cual corresponde a la 1ra Ministración al Proyecto "Programas para la protección de la Propiedad Intelectual de Empresas Tabasqueñas mediante la Gestión Administrativa para el trámite de Registro de Marcas" mismo de Acuerdo de Sesión SOOT-AS-12-11-2018 que corresponde al ejercicio presupuestal del 2018. El cual según los expedientes proporcionados se tiene un costo del proyecto por $2,200,000.00 Los cuales no se tiene el registro del gasto devengado, del momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y otras oportunamente contratadas; por consecuencia no se registró la cancelación del mismo, sino se registró afectando solamente la información financiera del presente ejercicio. (Anexo IV) **CAUSAS** - No se cumple con el registro oportuno de los proyectos aprobados por el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado. **EFECTOS** - Inobservancia a la normativa en materia de registro y afectación presupuestaria. **FUNDAMENTO LEGAL** CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Art. 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén	**CORRECTIVA** El Coordinador Administrativo del FIDEET deberá enviar documento debidamente fundado que justifique la razón por la cual no cuentan con la afectación presupuestal del Proyecto. Y llevar a cabo los registros correspondientes. En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación en el plazo establecido para la solventación, La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a que haya lugar. **PREVENTIVA** El Comité Técnico del FIDEET, instruirá al Coordinador Administrativo, a dar cumplimiento a las normativas establecidas en la Ley.	LCP. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEET

Se hace constar que la negativa a firmar la presente cédula de observaciones no afecta el valor probatorio de la misma.

[redacted]
LCP. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS

ING. JOSÉ FRIEDRICH GARCÍA VALLITZ
SECRETARIO DE LA SEDEC Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Page 23 of 32
NUMERO DE AUDITORIA: **SAGP/AEX/026/20**
NUMERO DE OBSERVACION: **004**
MONTO FISCALIZABLE: 2,277,666.79
MONTO FISCALIZADO: 641,584.47
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
TIPO DE OBSERVACION: RL

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS — **CLAVE ENT/DEP:** 51
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA — **TIPO DE AUDITORIA:** INTEGRAL

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NO AFECTADOS PRESUPUESTALMENTE. Derivado de la revisión realizada a los Estados Financieros del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET); por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, se detectó que dentro de la Cuenta Financiera 5-1-3 Servicios Generales se tiene registrados gastos que corresponden a Honorarios de la Fiduciaria, Intereses devengados y Comisiones fiduciarias por un importe de $512,461.06 Los cuales no fueron registrados dentro de Presupuesto de Egresos. (Anexo III) **CAUSAS** - Omisión a lo establecido en la normatividad referente al registro en materia presupuestaria. Así como en lo relativo al gasto, al aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado - Registros con información presupuestal incompleta, generando omisiones que pudieran ser consideradas faltas administrativas. **EFECTOS** - Incumplimiento a lo determinado por las disposiciones normativas en materia de registro Presupuestal. - Al no tener un registro del devengo y ejercido del gasto presupuestal no se tiene la certeza y confiabilidad de la información en los registros contable y Presupuestales. **FUNDAMENTO LEGAL** CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Art. 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la	**CORRECTIVA** El Coordinador Administrativo del FIDEET deberá de presentar documento debidamente fundado que justifique la razón por la cual no cuentan con la afectación presupuestal del Gasto. En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación en el plazo establecido para la solventación, La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a que haya lugar. **PREVENTIVA** El Presidente del Comité Técnico del FIDEET, instruirá al Coordinador Administrativo, a dar cumplimiento a las normativas establecidas en la Ley, en lo relativo al registro presupuestal del gasto. Así como implemente las acciones procedentes que permita evitar su recurrencia.	LCP. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEET

Se hace constar que la negativa a firmar la presente cédula de observaciones no afecta el valor probatorio de la misma.

[redacted]
LC[redacted]NOS SALAZAR
[redacted]SPACHO

ING. JOSÉ FRIEDRICH GARCÍA MALLITZ
SECRETARIO DE LA SEDEC Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-50-24-09-2021, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021; **ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN:** FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; **CONFIDENCIAL DOCUMENTOS:** ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021; **PARTES CLASIFICADAS:** FIRMA PERSONA FÍSICA; **FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, toman conocimiento del informe final de la auditoría integral SAGP/AEX/026/20, ordenada por la Secretaría de la Función Pública y realizada por el L.C.P. Andrés Castellanos Salazar, al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

5.- Autorización para realizar adendum al Contrato de Comodato de Bien Inmueble, suscrito entre el Fideicomiso y la Secretaría para el Desarrollo y la Competitividad.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso M) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso e inciso M) de la regla Décima de las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo, solicitó autorización para la firma del adendum al contrato de Comodato de bien inmueble celebrado entre el Fideicomiso FIDEET y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, el 11 de marzo de 2020, a efectos de precisar el uso de áreas comunes. Quedando la cláusula primera de la siguiente forma:

PRIMERA. – "EL COMODANTE" presta a "EL COMODATARIO", de manera directa y temporal para el uso y goce de un espacio de oficina, dentro de las instalaciones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la competitividad ubicada en el Centro Administrativo de Gobierno con servicios básicos, como luz y agua, para el Desarrollo de la Dirección General de Fondos Financiamientos, la cual consta de los siguientes espacios; uno que se utiliza como:

1.- Oficina en la que se encuentra la Dirección General Fondos de Fideicomiso y el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET);

2.- Otro espacio habilitado como bodega de archivo,

3.- El auditorio en el cual el personal del FIDEET toma capacitaciones impartidas por diversas entidades tales como el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros, así como también para en su caso la impartición de pláticas relacionadas con los programas a ejecutarse, esto en caso de ser necesario, para lo cual se han instalados dos aires acondicionados y un video proyector, propiedad del fideicomiso FIDEET", con los siguientes números de inventario:

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLOR	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	FACTURA		
						NUMERO	FECHA	TOTAL
519-01-EA-0001	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU MINI SPLIT	BLANCO	PRIME	EMPRC362-U1	L-207-T1-1517-ID-04-0195	[redacted]	29/10/2018	19,499.99
519-01-EA-0002	MINISPLIT DE 24000 BTUS 220V	BLANCO	MIRAGE	EXF261F	EXF261F7011501248	[redacted]	21/05/2015	8,626.00
521-01-EAA-0001	VIDEOPROYECTOR POWER LITE S17	BLANCO	SEIKO EPSON	MODELO H568A	U3CK4705121	[redacted]	12/01/2014	6,789.00
							total	**$34,914.99**

4.- La sala de juntas de la Secretaría en la que se llevan a cabo las reuniones del Comité Técnico del FIDEET.

Además de proporcionar servicio de telefonía y red básica; dentro del tiempo comprendido del 31 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2024.

El bien inmueble, lo recibe ***"EL COMODATARIO"****, de conformidad y a su entera satisfacción, y se obliga a restituirlo en buenas condiciones al término de la vigencia del presente contrato. (Anexo 3).*

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD; **CON EL NUMERO DE ACUERDO:** CT-SEDEC-50-24-09-2021, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; **CONFIDENCIAL DOCUMENTOS:** ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2021; **PARTES CLASIFICADAS:** NÚMERO DE FACTURA; **FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 16 DE JULIO DE 2021.

ACUERDO-03SE-16072021-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso Q) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso Q) de la regla Octava de las Reglas de Operación, aprueban se firme el adendum al comodato de bien inmueble que se celebró entre el Fideicomiso FIDEET y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, el 11 de marzo de 2020, a efectos de que se precise el uso de áreas comunes tales como la sala de juntas, así como en el auditorio donde se encuentran instalados dos aires acondicionados y un video proyector propiedad del Fideicomiso 80626, con los siguientes números de inventario.

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLOR	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	FACTURA		
						NUMERO	FECHA	TOTAL
519-01-EA-0001	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU MINI SPLIT	BLANCO	PRIME	EMPRC362-U1	L-207-T1-1517-ID-04-0195	[redacted]	29/10/2018	19,499.99
519-01-EA-0002	MINISPLIT DE 24000 BTUS 220V	BLANCO	MIRAGE	EXF261F	EXF261F7011501248	[redacted]	21/05/2015	8,626.00
521-01-EAA-0001	VIDEOPROYECTOR POWER LITE S17	BLANCO	SEIKO EPSON	MODELO H568A	U3CK4705121	[redacted]	12/01/2014	6,789.00
							total	$34,914.99

6.- Presentación del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2021.

Para el desahogo de este punto del Orden del día, el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo del Fideicomiso, y en apego a lo establecido en la cláusula Novena inciso D) del Contrato de Fideicomiso e inciso D) de la regla décima de las Reglas de Operación, presenta a los miembros del Comité el presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio 2021, de **$120,526,446.51 (Ciento veinte millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 51/100 m.n.)**

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL **NÚMERO DE ACUERDO:** CT-SEDEC-50-24-09-2021, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021; **ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN:** FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021; **PARTES CLASIFICADAS:** NÚMERO DE FACTURA; **FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

Esta estimación se realizó tomando como base la media que resulta entre lo real reportado en 2019 y 2020 a FIDEET.

En el caso del último trimestre 2020, se consideró lo real reportado en 2019, ya que hasta la fecha no se ha informado el monto de lo recaudado y lo que corresponde al fideicomiso. (Anexo 4)

RUBRO	INTERESES GANADOS EN 2019	INTERESES GANADOS EN 2020	ESTIMADO 2021
OTROS INGRESOS	$6,518,193.00	$10,632,124.00	$8,575,155.00
TOTAL:			

El monto del interés ganado, generados por el saldo existente en la cuenta bancaria más lo que ingrese en el año 2021 se estimó mediante el método de la media.

Se sacó la media de los intereses que se generan de la cuenta de inversión, aunque los intereses de 2020 fueron mayores por que hasta noviembre de 2020, habían $252,064,617.44.

TRIMESTRES PAGADOS EN 2019	MONTO	TRIMESTRES PAGADOS EN 2020	MONTO	Media 2019/2020	MONTO	Estimación 2021
4TO. TRIMESTRE 2018	$23,832,956.88	4TO. TRIMESTRE 2019	$27,656,780.18	$25,744,868.53	$25,744,868.53	4TO. TRIMESTRE 2020
1ER. TRIMESTRE 2019	27,819,179.98	1ER. TRIMESTRE 2020	29,898,264.00	$28,858,721.99	28,858,721.99	1ER. TRIMESTRE 2021
2DO. TRIMESTRE 2019	26,594,499.73	2DO. TRIMESTRE 2020	28,451,660.72	$27,523,080.23	27,523,080.23	2DO. TRIMESTRE 2020
3ER. TRIMESTRE 2019	26,314,142.22	3ER. TRIMESTRE 2020	0.00	26,314,142.22	26,314,142.22	3ER. TRIMESTRE 2020
	$104,560,778.81		$86,006,704.90		$108,440,812.97	

FIDEET

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Enero*	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe Anual
APORTACIONES	$25,744,868.53	$0.00	$0.00	28,858,721.99	$0.00	$0.00	27,523,080.23	$0.00	$0.00	26,314,142.22	$0.00	$0.00	$108,440,812.97
APORTACION ESTATAL													$0.00
OTROS INGRESOS	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$8,575,155.00
PRODUCTOS CORRIENTES	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$714,596.25	$8,575,155.00
Inflación 3% según criterios de política económica 2021 SHCP	877,619.76			877,619.76			877,619.76			877,619.76			3,510,479.04
GRAN TOTAL DE CAPTACION DE INGRESOS	$26,459,464.78	$714,596.25	$714,596.25	$29,573,318.24	$714,596.25	$714,596.25	$28,237,676.48	$714,596.25	$714,596.25	$27,028,738.47	$714,596.25	$714,596.25	$120,526,447.01

Todos los montos son estimados, estos fueron determinados de acuerdo al comportamiento de los dos ejercicios anteriores, estas cifras dependen de que se lleven a cabo o no las aportaciones, y en el caso de los productos corrientes dependerá del saldo que se mantenga en las cuentas.

*En el mes de enero se recibe el pago del 4to. Trimestre del año anterior, pero en este caso se desconoce el monto, razón por la cual se puso el mismo monto de los años anteriores.

$ 3,510,479.04 Inflación 3% según criterios de política económica 2021 SHCP https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
APORTACIONES	$108,440,812.47
APORTACION ESTATAL	$108,440,812.47
OTROS INGRESOS	$8,575,155.00
PRODUCTOS CORRIENTES	$8,575,155.00
Inflación 3% según criterios de política económica 2021 SHCP	$3,510,479.04
TOTAL	**$120,526,446.51**

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso D) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso D) de la regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio 2021 para el Fideicomiso para el Fomento y la Competitividad de las Empresas por un monto de $120,526,446.51 (Ciento veinte millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 51/100 m.n.)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
APORTACIONES	$108,440,812.47
APORTACION ESTATAL	$108,440,812.47
OTROS INGRESOS	$8,575,155.00
PRODUCTOS CORRIENTES	$8,575,155.00
Inflación 3% según criterios de política económica 2021 SHCP	$3,510,479.04
TOTAL	**$120,526,446.51**

7.- Informe respecto al oficio No. SEDEC/DGFF/FIDEET/085/2021.

Respecto al punto 7 del orden del día, de conformidad con la regla Décima inciso F y J) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo,

informa al Comité Técnico que derivado de la observación realizada por el Auditor Externo Andrés Castellanos Salazar quien llevó a cabo la auditoría No. SAGP/AEX/026/20, al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 al FIDEET, en la que indica que existen **"PAGOS DE SUJETOS DE APOYO SIN REGISTRO DEL PROYECTO",** se le giró oficio No. SEDEC/DGFF/FIDEET/085/2021, el 08 de julio de los corrientes, a la contadora Ma. De Lourdes Evia Campos para que realice el correcto registro contable de los proyectos aprobados en diversas sesiones del Comité Técnico del FIDEET y que todavía se encuentran en proceso; (Anexo 5) los cuales son los siguientes:

FIDEET	NOMBRE DEL PROYECTO	No. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO	MONTO PENDIENTE DE MINISTRAR
1	Primer Expo Foro Artesanal 2015	SO34-A17-04-09-2015	$2,020,001.61	$1,515,000.00	$505,001.61
2	Programa de Desarrollo Urbano en el Centro de Población Frontera Tabasco	SO35-A8-21-12-215	$5,253,500.00	$4,713,375.00	$1,540,125.00
3	Proyecto Integral de Fortalecimiento para el Sector Restaurantero de Tabasco 2016	SO38-A10-29-04-2016	$5,356,948.35	$5,000,000.00	$356,948.35
4	Centro de Desarrollo de Alta Tecnología para la Industria de la Construcción "CDATIC"	SO41-A14-30-05-2017	$10,450,000.00	$4,000,000.00	$6,450,000.00
5	9° Festival del Chocolate 2018	SE04-A3-19-10-2018	$10,000,000.00	$6,000,000.00	$4,000,000.00
6	Programa para la Protección de la Propiedad Intelectual de Empresas Tabasqueñas Mediante la Gestión Administrativa para el Trámite de Registro de Marcas	SO07-A9-12-11-2018	$2,200,000.00	$1,100,000.00	$1,000,000.00
7	Programa Integral de Reactivación Económica y Social de la MIPYMES de Cárdenas, Tabasco "Iniciativa Cárdenas"	SO41-A12-30-05-2017	$5,700,000.00	$2,850,000.00	$2,850,000.00
8	Primer Festival Agroturístico de la Chontalpa 2016	SO38-A3-29-04-2016			$701,200.00
9	Festival de la Butifarra 4ª edición 2018	SO07-A8-12-11-2018	$1,500,000.00	$900,000.00	$600,000.00
10	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano en el Área de Influencia Directa en el Nuevo Puerto Frontera, Tabasco (superficie aproximada 14,000 has)	SO35-A8-21-12-2015	$5,487,459.69	$5,343,750.00	$143,729.69
11	Cacao Grijalva: Denominación de Origen para la Obtención de la Norma Oficial Mexicana que Regirá al Consejo Regulador del Cacao Grijalva y que Beneficiará a Productores de Cacao, Comercializadores y Fabricantes de Chocolate en el Estado.	SO07-A7-12-11-2018	$1,511,880.00	$1,511,880.00	$1,511,880.00
12	Proyecto de Carnicería "Carnicería Carmelita" (Sector Agroindustrial)	SO07-A10-12-11-2018	$600,000.00	$600,000.00	$600,000.00
13	Purificadora "La Villa"	SE04-A5-19-10-2018	$566,000.00	$566,000.00	$566,000.00
14	1ER. FESTIVAL DE DÍA DE MUERTOS Y CATRINAS 2016 "PRESERVANDO NUESTRAS TRADICIONES"	SO38-A3-29-04-2016	$725,928.00	$362,000.00	$363,928.00
15	Proyecto para la Producción y Puesta en Marcha de un Paradero Seguro en la Carretera Federal Villahermosa-Escarcega, Fase 1: Proyecto Ejecutivo	SE05-A13-10-12-2018	$2,000,000.00	$0.00	$2,000,000.00

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A07

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por informados del oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/085/2021, que se le giró a la contadora Ma. De Lourdes Evia Campos para que realice el correcto registro contable de los proyectos aprobados en diversas sesiones del Comité Técnico del FIDEET y que todavía se encuentran en proceso; atendiendo a la observación realizada por el Auditor Externo Andrés Castellanos Salazar dentro la auditoría No. SAGP/AEX/026/20, al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Los cuales son los siguientes:

FIDEET	NOMBRE DEL PROYECTO	No. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO	MONTO PENDIENTE DE MINISTRAR
1	Primer Expo Foro Artesanal 2015	SO34-A17-04-09-2015	$2,020,001.61	$1,515,000.00	$505,001.61
2	Programa de Desarrollo Urbano en el Centro de Población Frontera Tabasco	SO35-A8-21-12-215	$5,253,500.00	$4,713,375.00	$1,540,125.00
3	Proyecto Integral de Fortalecimiento para el Sector Restaurantero de Tabasco 2016	SO38-A10-29-04-2016	$5,356,948.35	$5,000,000.00	$356,948.35
4	Centro de Desarrollo de Alta Tecnología para la Industria de la Construcción "CDATIC"	SO41-A14-30-05-2017	$10,450,000.00	$4,000,000.00	$6,450,000.00
5	9° Festival del Chocolate 2018	SE04-A3-19-10-2018	$10,000,000.00	$6,000,000.00	$4,000,000.00
6	Programa para la Protección de la Propiedad Intelectual de Empresas Tabasqueñas Mediante la Gestión Administrativa para el Trámite de Registro de Marcas	SO07-A9-12-11-2018	$2,200,000.00	$1,100,000.00	$1,000,000.00
7	Programa Integral de Reactivación Económica y Social de la MIPYMES de Cárdenas, Tabasco "Iniciativa Cárdenas"	SO41-A12-30-05-2017	$5,700,000.00	$2,850,000.00	$2,850,000.00
8	Primer Festival Agroturístico de la Chontalpa 2016	SO38-A3-29-04-2016			$701,200.00
9	Festival de la Butifarra 4ª edición 2018	SO07-A8-12-11-2018	$1,500,000.00	$900,000.00	$600,000.00
10	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano en el Área de Influencia Directa en el Nuevo Puerto Frontera, Tabasco (superficie aproximada 14,000 has)	SO35-A8-21-12-2015	$5,487,459.69	$5,343,750.00	$143,729.69
11	Cacao Grijalva: Denominación de Origen para la Obtención de la Norma Oficial Mexicana que Regirá al Consejo Regulador del Cacao Grijalva y que Beneficiará a Productores de Cacao, Comercializadores y Fabricantes de Chocolate en el Estado.	SO07-A7-12-11-2018	$1,511,880.00	$1,511,880.00	$1,511,880.00
12	Proyecto de Carnicería "Carnicería Carmelita" (Sector Agroindustrial)	SO07-A10-12-11-2018	$600,000.00	$600,000.00	$600,000.00
13	Purificadora "La Villa"	SE04-A5-19-10-2018	$566,000.00	$566,000.00	$566,000.00
14	1ER. FESTIVAL DE DÍA DE MUERTOS Y CATRINAS 2016 "PRESERVANDO NUESTRAS TRADICIONES"	SO38-A3-29-04-2016	$725,928.00	$362,000.00	$363,928.00
15	Proyecto para la Producción y Puesta en Marcha de un Paradero Seguro en la Carretera Federal Villahermosa-Escarcega, Fase 1: Proyecto Ejecutivo	SE05-A13-10-12-2018	$2,000,000.00	$0.00	$2,000,000.00

8.- Autorización para realizar los ajustes contables respecto del monto de $22,656.60.

Con respecto a este punto y de conformidad con la regla Décima inciso J) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, informó al Comité Técnico en la tercera sesión ordinaria, respecto de los saldos **de $22,652.66 (Veintidós mil seiscientos cincuenta y dos pesos 66/100 m.n.**) registrados en la cuenta 2-1-1-9-01-28 Acreedores Diversos, el cual de acuerdo a notas en los estados financieros corresponde a Depósitos No Identificados de los ejercicios 2015 y 2016.

Cabe recordar que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2018, en donde la contadora Ma. De Lourdes Evia Campos, hace del conocimiento de la entonces directora de la Unidad de Administración de Fideicomisos, que después de revisar las observaciones del auditor los siguientes movimientos **NO SON** depósitos no identificados. (Anexo 6)

22/06/15 $1,093.90
06/02/15 $1,018.99
06/02/15 $447.52
06/02/15 $375.17
06/02/15 $344.60
TOTAL $ $3,280.18 (Tres mil doscientos ochenta pesos 18/100 m.n.)

Por lo que se realizó la integración de los mismos con los estados de cuenta y pólizas correspondientes identificando dichos pagos como devolución de intereses.

22/06/15	$1,093.90	Devolución de intereses del mes de enero
06/02/15	$1,018.99	Devolución de intereses del mes de febrero
06/02/15	$447.52	Devolución de intereses del mes de marzo
06/02/15	$375.17	Devolución de intereses del mes de abril
06/02/15	$344.60	Devolución de intereses del mes de mayo

Ahora bien, con relación a los siguientes saldos, y de acuerdo a, ella integración que se realizó de los mismos, se aprecia que no está identificada la procedencia de los mismos.

06/02/15 $12,922.26

19/10/15 $450.00

23/11/15 $5,793.83

23/11/15 $5.07

25/07/16 $189.32

25/10/16 $12.00

TOTAL $19,372.48 (Diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 48/100 m.n.)

Por lo que, el Coordinador Administrativo solicita al Comité Técnico su autorización para que la C.P.C. Ma. Lourdes Evia Campos, contadora del FIDEET, realice la reclasificación de los saldos por un monto de $3,280.18 (Tres mil doscientos ochenta pesos 18/100 m.n.), en el rubro que corresponda, en virtud de que ha sido identificada su procedencia. Y en el caso del monto de $19,372.48 (Diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 48/100 m.n.), reclasifique este monto a la cuenta contable 41691010009 otros aprovechamientos.

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A08

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, autorización para que la C.P.C. Ma. Lourdes Evia Campos, contadora del FIDEET, realice la reclasificación de los saldos por un monto de $3,280.18 (Tres mil doscientos ochenta pesos 18/100 m.n.), en el rubro que corresponda, en virtud de que ha sido identificada su procedencia. Y en el caso del monto de $19,372.48 (Diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 48/100 m.n.), a la cuenta contable 41691010009 otros aprovechamientos.

9.- Informe del requerimiento realizado por la auditora C.P.C. y M.A. Maritza Baeza Vázquez con No. de oficio MBV/AUDT/036/07/2021, de fecha 07 de julio de 2021; respecto de las acciones correctivas relacionadas con las diferencias en los pagos definitivos de impuestos efectuados por concepto de ISR y los CFDI emitidos en los meses de marzo, abril, mayo y junio que suman la cantidad de $25,732.80, originados por la emisión de los CFDI con datos incorrectos en el nodo fecha pago.

El coordinador administrativo, Lic. Gustavo Álvarez Larios, informó de conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, que con fecha 07 de julio de 2021, la C.P.C. y M.A. Maritza Baeza Vázquez mediante oficio MBV/AUDT036/07/2021, solicitó derivado de la auditoría que realiza al Fideicomiso que en un plazo no mayor a 5 días hábiles se llevaran a cabo las acciones correctivas relacionadas con las diferencias en los pagos definitivos de impuestos efectuados por concepto de ISR

y los CFDI emitidos en los meses de marzo, abril, mayo y junio que suman la cantidad de $25,732.80, originados por la emisión de los CFDI con datos incorrectos en el nodo fecha pago, ya que en este se debe registrar la fecha en que el empleador realizó el pago (erogación), de conformidad con el Artículo 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y regla 2.74.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y el FIDEET registró una fecha distinta a esta; señalando que estas diferencias también se encuentran en los controles del SAT, específicamente en el visor de nóminas para el patrón, lo que puede ocasionar un requerimiento por parte de la autoridad, para efectos de liquidar las cantidades que fueron manifestadas por el FIDEET a través de los CFDI.

De igual manera, solicitó se exhibieran los CFDI correspondientes a los pagos de asimilables a salarios.

Por lo tanto, con fecha 07 de julio de 2021, se le giró el oficio No. SEDEC/DGFF/FIDEET/084/2021, a la Contadora Ma. De Lourdes Evia Campos, haciéndole de conocimiento todas estas irregularidades para que hiciera las correcciones pertinentes y diera contestación al mismo, en el término establecido.

En respuesta a lo anterior, la C.P.C. Ma. De Lourdes Evia Campos, mediante escrito de fecha 12 de julio de 2021, contestó lo siguiente:

1.- *Se realizaron las acciones correctivas a efecto de conciliar las diferencias detectadas entre las fechas de emisión de los CFDI y la fecha de los pagos definitivos de impuestos por concepto de ISR retenciones por asimilados a salarios en los meses indicados. En este punto procedimos a la cancelación de los CFDI timbrados inicialmente y se emitieron nuevamente integrando en el texto la fecha efectiva de pago de los honorarios asimilados, siendo coincidentes en el nodo "fecha/pago". Adjuntando CD que contiene los CFDI con los archivos xml correspondientes*

2.- *En el punto relativo a exhibir los CFDI firmados por los pagos de asimilables a salarios, estos deberán ser solicitados al área correspondiente.*

Ahora bien, en cuanto a este último punto, se les hace del conocimiento al Comité Técnico que ya fueron firmados los CFDI por los prestadores de servicios que en su momento laboraron y los que continúan laborando en este Fideicomiso. (Anexo 7)

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A09

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por informados del oficio MBV/AUDT036/07/2021, remitido por la C.P.C. y M.A. Maritza Baeza Vázquez, de fecha 07 de julio de 2021, así como del oficio No. SEDEC/DGFF/FIDEET/084/2021, girado a la Contadora Ma. De Lourdes Evia Campos, y del escrito signado por ésta última en el que da respuesta al requerimiento, así como las solventaciones realizadas por esta coordinación administrativas.

10.- Informe del oficio remitido a la C.P.C. María de Lourdes Evia Campos, en relación al Diagnóstico previo de la Auditoría No. SAGP/AEX/023/21, que se lleva a cabo al Fideicomiso, por la C.P.C y M.A. Maritza Baeza Vázquez.

Finalmente, con respecto al último punto del Orden del Día, el Coordinador Administrativo, de conformidad con la regla Décima inciso F y J) de las Reglas de operación del Fideicomiso, informa al Comité Técnico que derivado del Diagnóstico de la auditoría SAGP/AEX/023/21, que se lleva a cabo al Fideicomiso, por la C.P.C. y M.A. Maritza Baeza Vázquez, se le hizo de conocimiento a la contadora Ma. De

Lourdes Evia Campos, mediante oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/086/2021, de fecha 08 de julio de 2021, todas las irregularidades encontradas en los registros contables de los diversos rubros, los cuales se encuentran registrados de manera contraria a la normativa que marca la CONAC. Para efectos de tomar en consideración todas las recomendaciones y observaciones que hasta el momento han surgido en la mencionada auditoría, rinda un informe detallado por escrito explicando lo manifestado por la auditora, exhortándola a corregir todo su actuar y se apegue a la normatividad aplicable.

Al respecto, la C.P.C. María de Lourdes Evia Campos, contesta mediante escrito de fecha 12 de julio 2021, que el manejo de la contabilidad se ha realizado en estricta aplicación de los lineamientos del plan de cuentas de la CONAC. (Anexo 8)

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-16072021-A10

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por informados del oficio remitido remitido a la C.P.C. María de Lourdes Evia Campos, en relación al diagnóstico previo de la auditoría No. SAGP/AEX/023/21, que se lleva a cabo al Fideicomiso, por la C.P.C y M.A. Maritza Baeza Vázquez, así como del escrito de contestación de fecha 12 de julio de 2021 que emite la C.C.P. María de Lourdes Evia Campos.

11.- Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico 2021.

Siendo las 12:00 pm el presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, les agradeció su asistencia, tras lo cual se da por concluida la sesión el día de su inicio.

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE JULIO DE 2021.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco en la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 y se firma en tres ejemplares originales el día 16 de julio de 2021.

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
16 DE JULIO DE 2021.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de Presidente y Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Vocal propietario	Ing. Luis Alberto Rodríguez Luna Presidente del Consejo Coordinador Empresarial	
Vocal suplente	M.A.A.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo Subdirectora de Información y Prospectiva de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental	
Vocal suplente	Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas	
Vocal suplente	Mtro. Rodger de Jesús Herrera Rodríguez Director de Organización para la Producción Agrícola de SEDAFOP	
Secretaria de Actas	Lic. Reyna María Riqué Correa Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).